



DECRETO DE ALCALDIA

Ref.- D.A.R.

Visto que por Resolución de Alcaldía n.º **146/2022**, de fecha 11 de mayo, se aprobaron las Bases reguladoras de la Convocatoria con carácter urgente de la creación de una bolsa de empleo para cubrir seis plazas de gerocultores/as de la Residencia de Biota.

Publicado anuncio de convocatoria en la página web municipal y el Tablón de edictos de la Corporación, con fecha 11 de mayo de 2.022 y en el BOP nº 108 de 16 de mayo y expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión con fecha 23 de mayo de 2.022.

De conformidad con la Base octava de la convocatoria, conformidad con el artículo 21.1. g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local; y artículo 30.1.q) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, esta Alcaldía,

HA RESUELTO:

PRIMERO. - Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

Mª José Benedicto Lafita, con DNI 73.243.717-X, registros 329 de 17-may.

Salomé Arregui Acin, con DNI 73.243.477-T, registro 342 de 19-may.

Mercedes Burguete Monsegur, con DNI 73.244.513-R, registro 347 de 20-may.

Mª Ascensión Mayayo Martínez, con DNI 25.438.254-R, registro 348 de 20-may.

Carmen Rodríguez-Manzaneque Baza, con DNI 17.151.457-N, registro 350 de 20-may.

Pilar Lozano Aguilar, con DNI 25.464.823-M, registro 351 de 20-may.

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Pilar Malón Rodríguez, con DNI 29.086.443-C, registro 326 de 17-may, por no aportar la titulación requerida.

SEGUNDO. Publicar la presente lista provisional de admitidos y excluidos en el tablón de anuncios de la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en la base octava de la mencionada convocatoria, estableciéndose un **plazo de tres días hábiles** desde su publicación a efectos de presentación de posibles reclamaciones contra la misma o para la subsanación de deficiencias u omisiones por los aspirantes excluidos, de forma que si transcurrido dicho plazo no se





presentasen reclamaciones o documentación por aspirantes excluidos para subsanar deficiencias, dicha lista quedará elevada a definitiva, de conformidad con lo dispuesto en dicha base octava.

TERCERO. Designar como miembros del Tribunal calificador a los siguientes titulares:

PRESIDENTE: D^a M^a Begoña Pérez Primicia.

VOCALES:

1.º Vocal y Secretaria: D^a Beatriz Giménez Ezquerro

2.º Vocal: D. Guillermo Domínguez Nuño

3.º Vocal: D^a. Raquel Pérez Asin.

4.º Vocal: D^a M^a Susana Abadía Beltrán.

CUARTO. La valoración del concurso por parte del Tribunal se realizará el miércoles día UNO DE JUNIO, a partir de las 12.00 horas de la mañana.

QUINTO. Notificar el acta de este Tribunal al Presidente del Organismo Autónomo para que en base a su resultado, pueda proceder al llamamiento de las personas que figuren en esta Bolsa, en función de las necesidades del servicio.

SEXTO. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión ordinaria que celebre.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

